



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS

**CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO MODULAR
MEDIANTE MODULOS PREFABRICADOS.**

INDICE

1	OBJETO DEL CONTRATO	3
2	EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO	3
3	DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CONJUNTO MODULAR	3
4	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.	4
5	OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	6
6	PLAZO DE EJECUCIÓN	7
7	CRITERIOS DE VALORACIÓN	7

1 OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente documento establecer las especificaciones técnicas por las que se ha de regir el contrato de suministro y montaje de conjunto modular para formación de espacio diáfano con aseos. El contrato consiste en la adquisición en régimen de compra y montaje en el emplazamiento de los elementos necesarios para conformar un conjunto modular mediante casetas prefabricadas, de tal forma que quede en condiciones de uso.

2 EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO

El conjunto de módulos prefabricados objeto del presente contrato serán suministrados e instalados en la parcela ubicada en CL CARABAÑA 7 DE VILLAREJO DE SALVANÉS y referencia catastral 7070809VK7467S0001DK.

Según las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villarejo de Salvanes, la parcela con referencia catastral 7070809VK7467S0001DK se encuentra situada en SUELO URBANO CONSOLIDADO, siéndole de aplicación la ordenanza EDIFICACIÓN ABIERTA UNIFAMILIAR - GRADO 2, según plano N° 3C4.

La parcela, de superficie catastral 2.355 m², en la actualidad se encuentra vallada.

La parcela cuenta con los suministros de agua, luz y conexión al sistema integral de saneamiento del municipio.

Previa a la instalación se habrá realizado preparación del terreno y nivelación del mismo, así como losa de hormigón. Estas actuaciones no están incluidas dentro del contrato.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CONJUNTO MODULAR

Según el cuadro de necesidades descritas por la concejalía del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes y estudiado el emplazamiento donde se ubicarían el conjunto de módulos prefabricados, se estima será necesario:

- Conjunto modular para espacio diáfano de superficie aproximada 90 m² y altura interior libre 2,3 metros. Según la disposición de productos del mercado se plantea conjunto modular formado por 6 módulos de dimensiones 6,21x2,34 metros y superficie por módulo 14,5 m².
- Los módulos deberán contar con aislamiento.
- El conjunto deberá disponer de aseos independizados por sexo. Cada aseo estará dotado al menos con un lavabo y un inodoro.
- Deberán estar previstos todos los servicios, tanto la electricidad, calefacción y climatización, como las instalaciones de agua y evacuación para los aseos.
- El conjunto deberá contar con puerta de entrada de al menos 92 cm, lacada y aislada y ventanas de 100x100 cm con reja.

4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.

Los materiales que forman el conjunto modular para espacio diáfano suministrado deberán cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

ESTRUCTURA GENERAL

De acero galvanizado Sendzimir conformado en frío, pintado todas las superficies en contacto con el exterior, al horno con polvo poliéster. Estructura atornillada ó remachada con remaches estructurales de alta resistencia.

SUELO

Formado por bastidor auto-portante compuesto por largueros chapa galvanizada Sendzimir conformados en frío, unidos entre sí con correas galvanizadas mediante remaches estructurales, diseñado para sobrecarga uso de al menos 250 kg/m². Tablero hidrófugo de 22 mm de espesor y acabado final con pavimento vinílico homogéneo flexible compacto color gris o similar, uniones soldadas.

TECHO

Cubierta plana, formada por bastidor auto-portante compuesto por largueros de chapa galvanizada Sendzimir conformada en frío, unidos entre sí con correas galvanizadas mediante remaches estructurales. Canalones frontales, unidos a nudos de esquina especiales con bandejas integradas. Chapa cubierta exterior trapezoidal galvanizada, atornillada a correas con sus correspondientes juntas de estanqueidad y con ligera pendiente hacia los canalones extremos.

Aislamiento con fibra de vidrio de 80 mm con panel Kraft como barrera de vapor. Cámara de aire de 50 mm. Falso techo mediante bandejas de chapa prelacada en color blanco.

CERRAMIENTO

El cerramiento exterior estará compuesto de panel sándwich formado por chapa pre-lacada con silicona poliéster, de espesor nominal 4/10 mm y aislamiento interior de 40 mm de poliuretano inyectado de densidad 40 kg/m³, con un coeficiente de aislamiento térmico K de al menos 0,44 Kcal/m²h°C.

SANITARIOS

Inodoro de tanque bajo con tapa y sus correspondientes accesorios. Lavabo con pedestal, grifo monoblock agua fría y su correspondiente espejo y toallero.

CARPINTERIA

Carpintería exterior conformada por puerta de entrada ciega de aluminio. Ventanas de aluminio lacado con reja.

DIVISIONES INTERIORES

Formados por paneles sándwich espesor total 40 mm terminación en chapa prelacada blanca en ambas caras con aislamiento interior, poliuretano inyectado. Perfilería auxiliar mediante aluminio anodizado lacado blanco. Puertas interiores metálicas lacadas en blanco con cerradura incorporada y cerco.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Toma general de alimentación mediante caja metálica estanca exterior, con cuadro general interior con sus correspondientes diferenciales y automáticos para la distribución interior monofásica de 230 V. Pantallas con difusor de 2 x 36 W y bases de toma fuerza 10-16 A. Canalización y distribución de cableado conforme al vigente REBT.

INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN

Instalación de climatización mediante unidades interiores y exteriores tipo bomba de calor de las características que aseguren se mantienen en el interior las condiciones mínimas de confort exigidas por el RITE.

5 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Será por cuenta del adjudicatario:

- a) Deberá realizarse visita al emplazamiento por la empresa licitadora para verificar las condiciones.
- b) Los elementos que constituyen el suministro deberán llegar al lugar indicado por el personal responsable del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, cartones, plásticos, flejes o papeles, y protecciones deberán ser retirados previamente a la recepción del suministro por el adjudicatario. No se admitirá productos usados.
- c) Cada uno de los elementos se ofrecerá, para su recepción, debidamente montado e instalado en el lugar de destino.
- d) Será por cuenta del adjudicatario todos los medios auxiliares necesarios (camión, grúas, etc...) para dejar el conjunto modular correctamente montado e instalado en el emplazamiento indicado.
- e) Será por cuenta del adjudicatario la ejecución de la instalación eléctrica, agua y saneamiento y la conexión de estas instalaciones a las respectivas acometidas de la parcela hasta dejar todo el conjunto en perfecto estado de funcionamiento.
- f) Deberá aportarse la documentación que reglamentariamente sea necesaria (certificados de instalación tramitados ante la DGIEM o EICI correspondiente) de las instalaciones interiores de agua, electricidad y climatización que permita su contratación definitiva con la respectiva compañía suministradora.
- g) Deberá aportarse el MANUAL DE PRODUCTO, incluyendo la documentación correspondiente al montaje y desmontaje, así como mantenimiento y conservación del suministro. Incluyendo permisos y proyectos en caso de que sean necesarios.

- h) Se acreditará, mediante certificados, el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del equipamiento. Los certificados correspondientes habrán de formar parte ineludible del dossier Técnico que ha de entregarse a la Administración, previamente a su recepción.
- i) El adjudicatario entregará, previa a la recepción, un certificado de instalación debidamente sellado y firmado en el que haga constar que la instalación se ha ejecutado de acuerdo a la normativa vigente de aplicación y a las instrucciones del fabricante.

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima un plazo de ejecución máximo de **TREINTA DIAS** desde la firma del contrato, conforme lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (en adelante PCAP).

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato, los recogidos en el Apartado 6 del Anexo I del pliego de condiciones administrativas que rige el contrato, con arreglo a la siguiente ponderación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<i>Criterios evaluables de forma automática</i>		
1	• <i>Menor precio de ejecución, hasta 90 puntos,</i>	90
2	A las Entidades que señala el artículo 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social que persigan fines de interés general en este ámbito territorial.	10